

**Ayudas de la Agencia Valenciana de Turismo para el año 2011, en el marco del Plan de Competitividad del Sector Turístico 2009-2011 y del Plan Estratégico Global del Turismo de la Comunitat Valenciana 2010-2020.**

Programa	Beneficiario	Objeto y costes subvencionables	Ayuda	Plazo
<p><b>Fomento en la introducción de tecnologías turísticas</b></p> <p><a href="http://www.gva.es/portal/page/portal/inicio/procedimientos?id_proc=3169">http://www.gva.es/portal/page/portal/inicio/procedimientos?id_proc=3169</a></p>	<p>Empresas turísticas</p>	<p>Se atenderán únicamente inversiones en activos fijos nuevos relativos a infraestructuras y/o equipamiento relacionados con el objetivo del programa, quedando excluidas aquellas que estén dirigidas a funciones de mantenimiento o de mera sustitución.</p> <p>Se apoyaran proyectos de mejora tipo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dispositivos Tablet Multimedia, GPS, Soportes Audioguía y otros para la gestión de servicios turísticos.</li> <li>- Sistemas de gestión inteligente (domótica) del establecimiento turístico.</li> <li>- Implantación de tecnologías que permiten la comunicación de voz y datos sin utilizar cables (WI-FI), en los establecimientos de alojamiento y restauración.</li> <li>- Pantallas interactivas instaladas en los puntos de acogida de las empresas turísticas, que faciliten la difusión promoción del producto turístico en destino mediante la mejora de la información turística.</li> </ul>	<p>La intensidad de la ayuda será de hasta el 50%</p>	<p>14 Marzo</p>

<p><b>Apoyo a mejoras en las condiciones y servicios de la oferta turística complementaria en la CV</b></p> <p><a href="http://www.gva.es/portal/page/portal/inicio/procedimientos?id_proc=13646">http://www.gva.es/portal/page/portal/inicio/procedimientos?id_proc=13646</a></p>	<p>Empresas de oferta turística complementaria que deberán estar inscritas en el Registro General de Empresas, Establecimientos y Profesiones Turísticas de la Comunitat Valenciana a la fecha de publicación de la Resolución de 2 de febrero de 2011, salvo que ya figuren inscritas en dicho registro en alguna otra de sus modalidades.</p>	<p>Apoyo a la creación, mejora o adaptación de productos promovidas por empresas turísticas de la Comunitat Valenciana que se dirijan a elevar la calidad de los servicios de oferta turística complementaria de la Comunitat Valenciana.</p>	<p>50% de los costes incentivables.</p>	<p>14 Marzo</p>
--	---	---	---	---------------------

<p><b>Apoyo a obtención de la etiqueta ecológica de la Unión Europea en servicios de alojamiento turístico</b></p> <p><a href="http://www.gva.es/portal/page/portal/inicio/procedimientos?id_proc=15818">http://www.gva.es/portal/page/portal/inicio/procedimientos?id_proc=15818</a></p>	<p>Asociaciones de empresas del sector turístico de ámbito al menos provincial en el caso de que los establecimientos participantes correspondan al subsector hotelero, o de ámbito autonómico si pertenecen al subsector de alojamientos rurales o campamentos de turismo.</p>	<p>Apoyo a las iniciativas que desarrollen proyectos para la incorporación de criterios ecológicos en los alojamientos en base a los criterios de concesión de la Etiqueta Ecológica de la U.E establecidos en el Reglamento (CE) nº 66/2010 del Parlamento y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, y desarrollados en las Decisiones nº 564 y nº 578 de la Comisión, de 9 de julio de 2009.</p>	<p>La intensidad de la ayuda será de hasta el 75%, con un límite de 8.000 euros por proyecto y coste máximo por empresa/establecimiento participantes de 400 euros.</p>	<p>14 Marzo</p>
<p><b>Para el apoyo de actuaciones de e-marketing, Turismo 2.0</b></p> <p><a href="http://www.gva.es/portal/page/portal/inicio/procedimientos?id_proc=13648">http://www.gva.es/portal/page/portal/inicio/procedimientos?id_proc=13648</a></p>	<p>Empresas turísticas</p>	<p>Favorecer el posicionamiento y distribución de la oferta de las empresas turísticas de la Comunitat Valenciana en Internet mediante el apoyo a actuaciones de marketing on line y Turismo 2.0</p>	<p>Hasta el 25%, con un límite máximo de 15.000 euros.</p>	<p>14 Marzo</p>

<p><b>Colaboración implantación de distintivos turísticos</b></p> <p><a href="http://www.gva.es/portal/page/portal/inicio/procedimientos?id_proc=13642">http://www.gva.es/portal/page/portal/inicio/procedimientos?id_proc=13642</a></p>	<p>Asociaciones de empresas del sector turístico.</p>	<p>Apoyo a la implantación de los modelos normalizados de distintivos correspondientes a las empresas y establecimientos Turísticos de la Comunitat Valenciana, regulados en la Orden 2/2010, de 29 de marzo, de la Conselleria de Turismo.</p> <p>El coste subvencionable corresponderá a los gastos materiales derivados de la adquisición de los mencionados distintivos.</p>	<p>Hasta el 50%, con un límite máximo de 60.000 euros.</p>	<p>14 Marzo</p>
--	---	--	--	---------------------

<p><b>Asesoramiento específico para creación de clubes de producto turístico</b></p> <p><a href="http://www.gva.es/portal/page/portal/inicio/procedimientos?id_proc=13650">http://www.gva.es/portal/page/portal/inicio/procedimientos?id_proc=13650</a></p>	<p>Asociaciones de empresas del sector turístico,</p> <p>Asociaciones de Clubes Náuticos, federaciones de clubes de Golf, y otras asociaciones relacionadas con el producto objeto del Club.</p>	<p>Los costes subvencionables serán los de servicios de asistencia técnica prestados por consultores externos, para la realización de los estudios conducentes a la creación de un Club de Producto de acuerdo con la metodología descrita en el objetivo de este programa.</p>	<p>Hasta el 75%, con un límite máximo de 15.000 euros.</p>	<p>14 Marzo</p>
---	--	---	--	---------------------

<p><b>Apoyo a mejoras sustanciales en las condiciones y servicios de los establecimientos de alojamiento y restaurantes y a proyectos de interés singular que fortalezcan la oferta turística valenciana</b></p> <p><a href="http://www.gva.es/portal/page/portal/inicio/procedimientos?id_proc=13645">http://www.gva.es/portal/page/portal/inicio/procedimientos?id_proc=13645</a></p>	<p>Empresas turísticas</p>	<p>Apoyo a las actuaciones promovidas por empresas turísticas de la Comunitat Valenciana que se dirijan a elevar la calidad de los servicios de los establecimientos de alojamiento y restaurantes, así como a proyectos de interés turístico que contribuyan a cohesionar el producto turístico valenciano.</p>	<p>Para la Reforma Sustancial</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En cualquier caso solo se considerará incentivable el 50% de la inversión en adquisición de mobiliario.</li> <li>- En el supuesto de establecimientos de alojamiento rural, la elegibilidad de actuaciones estará condicionada a la acreditación de un porcentaje de ocupación superior al 20%.</li> </ul> <p>Para la Creación de Interés Singular</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En ambos casos la intensidad de la ayuda será de hasta el 50%.</li> </ul>	<p>14 Marzo</p>
---	----------------------------	--	--	---------------------

<p><b>Medidas medioambientales en orden al uso más eficiente del agua y la energía y a la reducción de riesgos por impactos acústicos y lumínicos.</b></p> <p><a href="http://www.gva.es/portal/page/portal/inicio/procedimientos?id_proc=840">http://www.gva.es/portal/page/portal/inicio/procedimientos?id_proc=840</a></p>	<p>Empresas turísticas</p>	<p>Contribuir al desarrollo turístico sostenible, mediante la racionalización del consumo de agua y energía, vigilando además el impacto de la actividad turística sobre su entorno y en particular las repercusiones sobre el cambio climático.</p>	<p>Por cada uno de los grupos de proyectos tipo señalado en este programa, la intensidad respectiva de la ayuda será de hasta el 50% con un límite de 50.000.</p>	<p>14 Marzo</p>
---	----------------------------	--	---	---------------------

<p><b>Programa de lanzamiento de nuevos productos turísticos</b></p> <p><a href="http://www.gva.es/portal/page/portal/inicio/procedimientos?id_proc=3166">http://www.gva.es/portal/page/portal/inicio/procedimientos?id_proc=3166</a></p>	<p>Asociaciones Empresariales sector turístico</p>	<p>del</p> <p>Fomentar el lanzamiento de nuevos productos turísticos que contribuyan a diversificar la oferta de un ámbito territorial determinado, preferentemente supramunicipal. Los productos deben configurar una experiencia turística integrada (alojamiento, actividades, etc.), adaptada a segmentos específicos y con una clara orientación comercial.</p>	<p>Hasta el 75%, con un límite máximo de 10.000 euros</p>	<p>14 Marzo</p>
---	--	--	---	---------------------

<p><b>Apoyo a la implantación y certificación de sistemas de I+D+i</b></p> <p><a href="http://www.gva.es/portal/page/portal/inicio/procedimientos?id_proc=13649">http://www.gva.es/portal/page/portal/inicio/procedimientos?id_proc=13649</a></p>	<p>Empresas turísticas</p>	<p>Implantación y certificación de sistemas de Gestión de I+D+i desarrollados por empresas turísticas de la Comunitat Valenciana.</p>	<p>Hasta el 75% del gasto efectuado para la puesta en marcha, la implantación y la certificación del proyecto a realizar, con un límite de 8.000 euros.</p>	<p>14 Marzo</p>
<p><b>Colaboración para la realización de planes y proyectos de Innovación</b></p> <p><a href="http://www.gva.es/portal/page/portal/inicio/procedimientos?id_proc=2507">http://www.gva.es/portal/page/portal/inicio/procedimientos?id_proc=2507</a></p>	<p>Empresas turísticas y entidades vinculadas al sector turístico .</p>	<p>Detectar posibles áreas de interés para la actividad del sector turístico en las cuales desarrollar proyectos de I+D+I que contribuyan a elevar el nivel de competitividad de las empresas turísticas de la Comunitat Valenciana.</p>	<p>La ayuda podrá alcanzar hasta el 75% del gasto efectuado con un límite de 6.000 en gasto corriente y 15.000 en inversiones de activos fijos; sólo se incluirán con carácter excepcional y debidamente motivado los gastos de contratación de personal externo adscrito al plan o proyecto presentado.</p>	<p>14 Marzo</p>

<p><b>Colaboración con empresas y asociaciones y entidades turísticas para el desarrollo de proyectos I+D+i</b></p> <p><a href="http://www.gva.es/portal/page/portal/inicio/procedimientos?id_proc=2500">http://www.gva.es/portal/page/portal/inicio/procedimientos?id_proc=2500</a></p>	<p>Empresas turísticas, Asociaciones de empresas del sector turístico, Centros Oficiales de Investigación y Universidades vinculadas al sector turístico.</p>	<p>Incrementar la competitividad de los productos, servicios y destinos turísticos de la Comunitat Valenciana a través de la concesión de ayudas para el desarrollo de proyectos orientados a la investigación, desarrollo tecnológico e innovación (I+D+i) en áreas de interés para la actividad del sector turístico.</p>	<p>La intensidad de la ayuda será de hasta el 75% del gasto efectuado para la puesta en marcha, desarrollo del proyecto a realizar así como su posible certificación, incluyendo con carácter excepcional y debidamente motivado los gastos de contratación de personal externo adscrito al proyecto, con un límite de 8.000 en gasto corriente y 15.000 en inversiones de activos fijos.</p>	<p>14 Marzo</p>
--	---	---	---	---------------------

<p><b>Apoyo a la certificación de sistemas de calidad</b></p> <p><a href="http://www.gva.es/portal/page/portal/inicio/procedimientos?id_proc=13652">http://www.gva.es/portal/page/portal/inicio/procedimientos?id_proc=13652</a></p>	<p>Empresas turísticas</p>	<p>Desarrollo de proyectos que conlleven la obtención por vez primera de certificados de calidad así como a su renovación, quedando excluidos aquellos proyectos consistentes en el mero mantenimiento de certificados ya en vigor.</p>	<p>La intensidad de la ayuda será de hasta el 50% del gasto corriente efectuado, con un límite de 2.000 para cada una de las modalidades reconocidas.</p>	<p>14 Marzo</p>
<p><b>Apoyo a la certificación de sistemas de gestión medioambiental</b></p> <p><a href="http://www.gva.es/portal/page/portal/inicio/procedimientos?id_proc=1359">http://www.gva.es/portal/page/portal/inicio/procedimientos?id_proc=1359</a></p>	<p>Empresas turísticas</p>	<p>Desarrollo de proyectos que conlleven la obtención por vez primera de certificados de gestión ambiental / validación ambiental así como a su renovación, quedando excluidos aquellos proyectos consistentes en el mero mantenimiento de certificados ya en vigor.</p>	<p>La intensidad de la ayuda será de hasta el 50% del gasto corriente efectuado, con un límite de 2.000 para cada una de las modalidades reconocidas.</p>	<p>14 Marzo</p>

<p><b>Apoyo a inversiones de mejora de las condiciones de supresión de barreras a la diversidad funcional, física, visual, auditiva, intelectual y orgánica.</b></p> <p><a href="http://www.gva.es/portal/page/portal/inicio/procedimientos?id_proc=13644">http://www.gva.es/portal/page/portal/inicio/procedimientos?id_proc=13644</a></p>	<p>Empresas turísticas</p>	<p>Apoyo a aquellas inversiones que tengan por objeto garantizar la accesibilidad y uso de los establecimientos turísticos en condiciones tendentes a la igualdad de todas las personas con discapacidad, sean cuales sean sus limitaciones.</p>	<p>La intensidad de la ayuda será de hasta el 50%.</p>	<p>14 Marzo</p>
---	----------------------------	--	--	---------------------

<p><b>Apoyo a la implantación y certificación de sistemas de gestión de la accesibilidad</b></p> <p><a href="http://www.gva.es/portal/page/portal/inicio/procedimientos?id_proc=3168">http://www.gva.es/portal/page/portal/inicio/procedimientos?id_proc=3168</a></p>	<p>Empresas turísticas.</p>	<p>Apoyo a las iniciativas que desarrollen proyectos para la implantación de Sistemas de gestión de la accesibilidad global en los establecimientos turísticos de la Comunitat Valenciana y que conduzcan a la obtención de la certificación que acredite el cumplimiento de los requisitos de la norma española UNE 170.001.</p>	<p>La intensidad de la ayuda será hasta el 50% con un límite de 5.000 por establecimiento.</p>	<p>14 Marzo</p>
---	-----------------------------	---	--	---------------------